



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE RESOLUCION

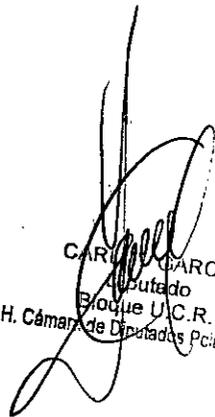
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

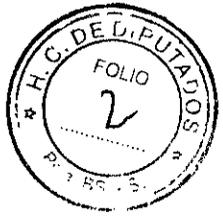
RESUELVE

Que todos los legisladores, funcionarios, empleados públicos y toda persona que preste servicios en las instalaciones de la Cámara de Diputados de la Provincia, en virtud de relación contractual o mandato público, deberá realizar acciones que permitan asegurar y mantener el medio ambiente, tales como:

- 1.- Conservar el agua y la energía,
- 2.- Reducir desperdicios.
- 3.- Preservar los materiales de trabajo.
- 4.- Toda otra actividad o práctica que ayude a reducir el daño ambiental.

Asimismo, por intermedio de las autoridades correspondientes, se arbitren los mecanismos y se creen las condiciones necesarias para que todas las personas que trabajen o concurren de forma transitoria a las instalaciones de la Honorable Cámara de Diputados, puedan realizar separación de residuos en orgánicos e inorgánicos.


CARLOS GARCIA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Es esta Cámara, integrante de uno de los tres Poderes de gobierno de la Provincia de Buenos Aires y desde este espacio continuamente se legisla para que la sociedad o determinados sectores de ella, cumplan con ciertas pautas o parámetros que aseguren la protección del medio ambiente.

Sin embargo, en muy pocas oportunidades se legisla con el objeto de adecuar nuestro comportamiento y nuestras acciones a las necesidades del medio ambiente.

El medio ambiente es muy importante, de él obtenemos agua, comida, combustibles y materias primas que sirven para fabricar las cosas que utilizamos diariamente. El es nuestro hogar, de él depende nuestra existencia humana.

Al abusar o hacer mal uso de los recursos naturales que se obtienen del medio ambiente, lo ponemos en peligro y lo agotamos.

Es nuestra obligación cuidar y conservar el medio, no solo por nosotros, sino por nuestros hijos y nietos que merecen vivir en mundo mejor. Es importante entonces pensar y saber que el mundo no nos pertenece, nos ha sido prestado para que vivamos en él y lo utilicemos con sabiduría. Y eso es lo que debemos hacer. Pero también debemos proteger nuestro ambiente porque lo necesitamos.

Es nuestra obligación permanente recordar que la preservación del medio ambiente es cuidar la vida humana.

Por los motivos expuestos precedentemente, solicito la aprobación del presente Proyecto.

CARLOS G. ...
Diputado
Bloque ... R.
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.